

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2091.
FECHA 14 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-129-L118. Equipos tecnológicos y material de librería Liceo Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 216 con fecha 24.04.2018 de la directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de equipos tecnológicos y material de librería para su correcto funcionamiento.

Qué, el proveedor **MARIA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de equipos tecnológicos y materiales de librería para Liceo Guillermo Marín Larraín. Con cargo a Ley Sep. **MARIA BUSTAMANTE MELLA RUT 9.344.181-8**, Por un monto de \$ **941.996** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.04.001 material de oficina" por un monto de \$ 44.907, "215.22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 9.900, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 887.189 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL